



Expediente nº: 001/2024/3465

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Elda . Ejercicio 2023 (Modelo Normal)

Documento firmado por: El Alcalde, El Secretario General

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo 001/2024/3465 correspondiente a la Liquidación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Elda del ejercicio 2023, *tramitado de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la aprobación de la liquidación del presupuesto Excmo. Ayuntamiento de Elda del ejercicio 2023

Visto que con fecha 26 de febrero de 2024 , ha sido emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 26 de febrero de 2024, ha sido emitido Informe de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria , de la Regla de Gasto y Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2023 del Excmo. Ayuntamiento de Elda, cuyo detalle es el siguiente:

Firma 1 de 2 Ruben Alfaro Bernabé 27/02/2024 Alcalde
Firma 2 de 2 Federico José López Álvarez 27/02/2024 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c1da2009262246739f1f2f40f0f3f193001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/779 - Fecha Resolución: 27/02/2024





ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2023

RESULTADO PRESUPUESTARIO	DERECHOS REC.NETOS	OBLIGAC. REC.NETAS	AJUSTES	RESULTADO. PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	50.065.788,42	45.207.521,92		4.858.266,50
b. Operaciones de capital	8.088.973,12	16.309.527,74		-8.220.554,62
1.Total operaciones no financieras(a+b)	58.154.761,54	61.517.049,66		-3.362.288,12
c).Activos financieros	53.790,00	53.790,00		
d).Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	53.790,00	53.790,00		
I.RDO. PRESUPUESTARIO EJERCICIO(I=1+2)	58.208.551,54	61.570.839,66		-3.362.288,12
<u>AJUSTES</u>				
3.Créditos gastados fin.con reman.tesorería para gastos gnales.			6.847.719,20	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			567.845,37	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.100.452,90	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			4.315.111,67	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				952.823,55

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE
1.Fondos líquidos	16.353.140,05
2.Derechos pendientes de cobro	3.119.310,51
+ del Presupuesto corriente	677.220,04
+ de Presupuestos cerrados	2.351.200,22
+de Operaciones no presupuestarias	90.890,25
3.Obligaciones pendientes de pago	4.571.118,20
+del Presupuesto corriente	2.590.001,22
+de Presupuestos cerrados	41.560,43
+de Operaciones no presupuestarias	1.939.556,55
4. Partidas pendientes de aplicación definitiva	-4.446,79
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	6.322,00
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.875,21
I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	14.896.885,57
II.Saldos de dudoso cobro	1.996.921,89
III:Exceso de financiación afectada	4.531.900,13
IV.REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	8.368.063,55

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Interventor y a la Sra. Tesorera

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley

Firma 1 de 2
 Ruben Alfaro Bernabé
 27/02/2024
 Alcalde
 Firma 2 de 2
 Federico José López Álvarez
 27/02/2024
 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c1da2009262246739f1f2f40f0f3f193001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/779 - Fecha Resolución: 27/02/2024





Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

CUARTO: Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda , Don Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Secretario General D. Federico López Álvarez(documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	27/02/2024	Alcalde
Firma 2 de 2	Federico José López Álvarez	27/02/2024	Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c1da2009262246739f1f2f40f0f3f193001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/779 - Fecha Resolución: 27/02/2024

